

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046 -2019-EMAPE-GG

Ate, 12 ABR 2019

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 060-2018-EMAPE-GG, de la Gerencia General; El Memorando Circular N° 014-2019-EMAPE/GCPS del 22 de febrero de 2019, de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas; el Informe N° 047-2019-EMAPE/GCPS, del 25 de marzo de 2019, de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas y el Informe N° 059-2019-EMAPE/GCAL de la Gerencia Central de Asesoría Legal, del 11 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 830, del 10 de junio de 2014, la Municipalidad Metropolitana de Lima delega a EMAPE S.A., competencias respecto a: *i) La administración de los proyectos de inversión pública cuya ejecución le sea encargada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, y ii) La gestión del Mantenimiento y conservación de la Red de Infraestructura Vial Metropolitana, y otros que le sean encargados;*

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico, encargándose al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto, la referida Ley, es de alcance, entre otras entidades, de las empresas de los Gobiernos Locales; constituyendo entidad pública, única y exclusivamente - para los efectos del Decreto Legislativo - todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-EPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento institucional", que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico institucional (PEI) y el Plan Operativo institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-EPLAN/PCD; en su sección 6, respecto al POI, establece lo siguiente: "(...) la entidad considera también aquellas inversiones que permiten cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se programe debe estar vinculada a una AEI, que corresponden a inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones, según lo normado por el órgano rector (...)".

Que, asimismo en el numeral 6.2 de la sección 6 de la referida Guía, se señala que: "(...) El PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI (...)"; "(...)La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual - MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo (...)";

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional; se establece el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 060-2018-EMAPE-GG, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 de EMAPE S.A.,

Que, con el sustento técnico de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas de EMAPE S.A.; órgano responsable de su elaboración, con Informe N° 047-2019-EMAPE/GCPS, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de EMAPE S.A.;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General, mediante Sesión de Directorio de EMAPE S.A., del 15 de marzo de 2019 según consta del Acta N° 3; y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-EPLAN/PCD "Guía para el Planeamiento institucional", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo



Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; con la conformidad emitida según Informe N° 059-2019-EMAPE/GCAL, de la Gerencia Central de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A; el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Sistemas, la implementación y difusión del presente documento a los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A., así como realizar el seguimiento, evaluación y la ejecución de las metas de las actividades operativas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

ING. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE GENERAL

EMAPE S.A.

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2019**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. MARCO LEGAL.....	5
1.1 Régimen Legal.....	5
2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	7
3. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
3.1 Valores Institucionales.....	7
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.....	8
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
6. MARCO PRESUPUESTARIO.....	11
ANEXOS.....	15
Cuadro N° 1	POI - Gerencia General..... 16
Cuadro N° 2	POI - Órgano de Control Institucional..... 17
Cuadro N° 3	POI - Gerencia de Planeamiento y Preinversión..... 18
	Sistemas..... 18
Cuadro N° 4	POI - Gerencia de Sistemas de Información..... 20
Cuadro N° 5	POI - Gerencia Central de Asesoría Legal..... 22
Cuadro N° 6	POI - Gerencia Central de Administración y Finanzas..... 23
Cuadro N° 7	POI - Gerencia de Recursos Humanos..... 24
Cuadro N° 8	POI - Gerencia de Logística..... 26
Cuadro N° 9	POI - Gerencia de Contabilidad..... 27
Cuadro N° 10	POI - Gerencia de Tesorería..... 29
Cuadro N° 11	POI - Gerencia de Presupuesto..... 30
Cuadro N° 12	POI - Gerencia Central de Control Previo..... 31
Cuadro N° 13	POI - Gerencia General Adjunta de Infraestructura Vial..... 33
Cuadro N° 14	POI - Gerencia General Adjunta de Mantenimiento..... 36

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEI	Acción Estratégica Institucional
GAVLV	Gerencia de Áreas Verdes y Limpieza Vial
GC	Gerencia de Contabilidad
GCAF	Gerencia Central de Administración y Finanzas
GCAL	Gerencia Central de Asesoría Legal
GCCP	Gerencia Central de Control Previo
GCPS	Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas
GEPIV	Gerencia de Estudios y Proyectos de Infraestructura Vial
GG	Gerencia General
GGAIV	Gerencia General Adjunta de Infraestructura Vial
GGAM	Gerencia General Adjunta de Mantenimiento
GL	Gerencia de Logística
GMP	Gerencia de Mantenimiento de Puentes
GMV	Gerencia de Mantenimiento Vial
GOSIV	Gerencia de Obras y Supervisión de Infraestructura Vial
GP	Gerencia de Presupuesto
GPP	Gerencia de Planeamiento y Pre inversión
GRH	Gerencia de Recursos Humanos
GSI	Gerencia de Sistemas de Información
GT	Gerencia de Tesorería
OA	Oficina de Almacén
OCI	Órgano de Control Institucional
OCP	Oficina de Control Patrimonial
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OTD	Oficina de Trámite Documentario
PS	Programa Solidaridad
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PMI	Programación Multianual de Inversiones
POI	Plan Operativo Institucional
USGC	Unidad de Sistemas de Gestión de la Calidad

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S. A. correspondiente al año 2019, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, el mismo que está articulado a la Resolución de Alcaldía N° 171, del 13 de julio del 2018, donde se reconoce el Marco Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para el año 2019, al que se encuentran alineadas todas las empresas de la corporación municipal y a las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/CD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

Las actividades de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S. A. se financian principalmente con los servicios que presta a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) como la administración de proyectos de inversión pública, la gestión del mantenimiento y conservación de la red de infraestructura vial metropolitana, y otros encargos.

La Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas ha formulado y consolidado el POI 2019 de EMAPE S.A. en coordinación con los distintos órganos y/o unidades orgánicas de la empresa.

Las actividades de cada órgano y/o unidad orgánica contienen tareas asociadas a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones -ROF aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de Administración y Finanzas N° 0171-2018-EMAPE/GCAF de fecha de 24 de agosto del 2018, así como las metas y plazos para su desarrollo.

Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas



1. MARCO LEGAL

1.1 RÉGIMEN LEGAL

La Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. es una empresa estatal de derecho privado y de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se rige de acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, publicada el 27 de mayo del 2003 (Artículos 35°, 69°, Inciso 11, 157° Inciso 13, 161° Inciso 1, Numeral 1.1, Inciso 7, Numeral 7.3, y 166° Inciso 2), y sus modificatorias.

Su ámbito de acción se encuentra enmarcado en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Estado, Artículo 192°, inciso 4), dispone que las Municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos de su circunscripción.
- Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de Mayo del 2003 (Artículos 35°, 69° Inciso 11, 157° Inciso 13, 161° Inciso 1, numeral, 1.1, inciso 7, numeral 7.3, y 166° Inciso 2), y sus modificatorias.
- Acuerdo del Concejo Metropolitano de Lima N° 146, de fecha 26 de junio de 1986, crea la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de Sociedad Anónima, con el mismo instrumento legal se aprueba los Estatutos.
- Estatutos de la empresa elevados a Escritura Pública con fecha 22 de diciembre de 1986, ante el Notario Público Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino, e inscritos en la Ficha 59258 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, iniciando sus actividades el 1 de agosto de 1986, modificada por Escritura Pública del 16 de noviembre del 2000 y Escritura Pública del 19 de marzo del 2007 inscrita en la Partida N° 03021711 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
- La Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948; y su Reglamento Decreto Supremo N° 027-90-MIPRE.
- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 30879, para el año fiscal 2019.
- La Ley General de Sociedades N° 26887
- Acuerdo de Concejo N° 830 de fecha 10 de junio del 2014 que aprueba la celebración de la Adenda al Convenio de Cooperación entre EMAPE S.A. y la Municipalidad Metropolitana de Lima suscrito el 22/11/1995, que fuera modificado por Adenda de fecha 11/02/2005, la cual elimina del Convenio toda referencia hecha a la recaudación y administración del peaje e incluye actividades de administración de proyectos de inversión pública cuya ejecución le sea encargada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, la gestión del mantenimiento y conservación de la Red de infraestructura vial metropolitana y otros encargos.



- Resolución de Alcaldía N° 240 de fecha 12 de setiembre del 2013 que delega en la Gerencia General de EMAPE S.A. la facultad de evaluar y declarar la viabilidad de Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil y perfil simplificado; y Resolución de Alcaldía N° 040 de fecha 12 de febrero del 2014 que precisa la delegación mencionada, deberá entenderse exclusivamente para proyectos de inversión pública vinculados a la construcción de muros de contención, losas deportivas y pasajes escaleras.
- Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN: "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31.10.2018 que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Gerencia General N° 063-2018-EMAPE/GG de fecha 27.12.2018 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019 de EMAPE S.A.



2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de la política institucional se expresan en los enfoques transversales de intervención que actúan como pautas generales de comportamiento para todas las unidades orgánicas y para todas las áreas funcionales de la empresa:

- **Transparencia institucional:** EMAPE S.A. considera como una de sus prioridades la posibilidad de permitir el acceso de la población a la información veraz, clara, oportuna y adecuada; en relación a los procesos que realiza la empresa.
- **Gestión por resultados:** EMAPE S.A. utiliza ésta estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados de la gestión. De esta manera cuenta con un marco coherente para el desarrollo institucional, en el cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones.
- **Participación interna y externa:** Siendo la comunicación un recurso y activo que hay que gestionar, EMAPE S.A. promueve el involucramiento de los funcionarios en la definición y desarrollo de los procesos de gestión al interior de la empresa.
- **Desarrollo sostenible:** EMAPE S.A. entiende que la capacidad de satisfacer las necesidades actuales no debe comprometer ni poner en riesgo los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.
- **Inclusión social:** Debido a la naturaleza de la institución, EMAPE S.A. no solo busca rentabilidad económica sino también rentabilidad social. Orienta sus acciones a integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una empresa sostenible económica y financieramente, con el propósito de satisfacer las expectativas de la Municipalidad Metropolitana de Lima y su población, ofreciendo servicios de gerenciamiento de obras de infraestructura económica y social, utilizando sistemas integrados de gestión, técnicas y diseño constructivo actual, y con recursos humanos comprometidos en transformar a Lima en una ciudad moderna”.

Misión institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 EMAPE S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 060-2018-EMAPE-GG de fecha 20.12.2018.

3.1. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que se cultivan al interior de EMAPE S.A que orientan el desempeño de su personal son los siguientes:

- Honestidad
- Respeto a las personas
- Vocación de servicio
- Trabajo de equipo



- Amabilidad
- Eficiencia
- Pro actividad
- Creatividad
- Identidad
- Puntualidad

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

La Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE, según lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobada con Resolución de Gerencia Central de Administración N° 171-2018-EMAPE/GCAF, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	1.1 Directorio 1.2 Gerencia General
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2.1 Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	3.1 Gerencia de Planeamiento y Sistemas 3.2 Gerencia Central de Asesoría Legal
4. ÓRGANOS DE APOYO	4.1 Gerencia Central de Administración y Finanzas 4.2 Gerencia de Control Previo
5. ÓRGANOS DE LÍNEA	5.1 Gerencia General Adjunta de Infraestructura Vial 5.2 Gerencia General Adjunta de Mantenimiento

La estructura orgánica de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, el organigrama es el siguiente:



Estructura orgánica aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 0171-2018-EMAPE/GCAF de fecha de 24 de agosto del 2018

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2021, de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE aprobado por la Gerencia General mediante Resolución GG N° 060-2018-EMAPE-GG, tiene 03 Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que constituyen la base para la formulación del Plan Operativo Institucional de EMAPE para el año 2019, y se encuentra en el Marco Estratégico 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como se muestra a continuación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO MARCO ESTRATÉGICO 2019-MML		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EMAPE 2018-2021	
Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
OE.01	Ordenar el territorio y mejorar la movilidad urbana de manera sostenible	OEI.01	Incrementar la calidad en los servicios encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima
OE.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales		
OE.06	Promover la cultura, educación, deporte y recreación		
OE.08	Fortalecer la gestión institucional para un mejor servicio al ciudadano	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional
		OEI.03	Mejorar la relación con el Entorno

Los 03 Objetivos Estratégicos Institucionales de EMAPE, están articulados con un total de diez (10) Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas conforme al siguiente cuadro.

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas para el Año 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)			UNIDAD RESPONSABLE DE MEDICIÓN	METAS FÍSICAS	METAS FINANCIERAS SI.
Prior	Cod.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Prior	Cod.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
1	O.E.I.01	Asegurar el fortalecimiento de la gestión y gerenciamiento de las obras encargadas por la Municipalidad de Lima	1	AEI.01.0 1	Diseño y elaboración de estudios de proyectos de infraestructura vial y social	GCPS / GGAIV GPP / GGAIV / PS	4	73'707,189
			2	AEI.01.0 2	Ejecución de proyectos de infraestructura vial y social	GGAIV GAVLV / PS	3	218'529,534
2	O.E.I.02	Optimizar el mantenimiento de vías, infraestructura social y áreas verdes en Lima Metropolitana	1	AEI.02.0 1	Implementación de mejoras para la ejecución del gasto en los proyectos de mantenimiento vial	GGAM GMV / GMP	3	47'724,133
			2	AEI.02.0 2	Implementación de mejoras para la ejecución del gasto en los proyectos de mantenimiento de infraestructura social	GGAIV PS	1	5'800,000
			3	AEI.02.0 3	Implementación de mejoras para la ejecución del gasto en los proyectos de mantenimiento de áreas verdes	GGAM GAVLV	1	7'889,307
3	O.E.I.03	Asegurar la optimización de los procesos internos clave	1	AEI.03.0 1	Identificación y priorización de los procesos internos clave de cada área	GCAL / GCAF / OCI OCP / GP / GC / GL / GRH / GT/	44	7'884,247
4	O.E.I.04	Asegurar la implementación tecnológica en los procesos estratégicos claves y procesos operativos claves	1	AEI.04.0 1	Optimización los procesos estratégicos de EMAPE	GCPS GPP	6	1'521,516
			2	AEI.04.0 2	Optimización de los procesos operativos de EMAPE	GCPS GSI	3	
5	O.E.I.05	Fortalecer la implementación de controles internos en los procesos, actividades y tareas que desarrolla la Entidad	1	AEI.05.0 1	Implementación del sistema de control interno para los procesos, actividades y tareas que desarrolla la Entidad	GCCP	7	526,974
6	O.E.I.06	Mejorar la relación con el entorno	1	AEI.06.0 1	Mejorar el posicionamiento de EMAPE en el ámbito de la Corporación Municipal	G.G.	1	1'282,735

6. MARCO PRESUPUESTARIO

Para el año 2019 EMAPE S.A., cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de **S/ 364'865,635** soles, distribuido en las Fuentes de Financiamiento de Recursos Empresariales S/ 22'641,233 y Recursos Municipales S/ 289'277,402, para financiar los gastos e inversiones del Plan Operativo Institucional-POI 2019.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA 2019-EMAPE S.A

Genérica de Gasto	Recursos Empresariales	Recursos Municipales	Total
	(En soles)	(En soles)	(En soles)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,945,219		13,945,219
2.3 Bienes y Servicios	7,904,154	53,000,000	60,904,154
2.5 Otros Gastos	433,282		433,282
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	358,578	289,224,402	289,582,980
Total EMAPE	22,641,233	342,224,402	364,865,635

Fuente: Gerencia de Presupuesto

De acuerdo a lo aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 063-2018-EMAPE/GG de fecha 27.12.2018, el PIA por recursos empresariales asciende **S/ 22'641,233** distribuidos en S/ 22'282,655 de Gastos Corrientes y S/ 358,578 de Gastos de Capital.

El Presupuesto de egresos a nivel de grupo funcional y genérica de gasto cuenta con una distribución de Acciones Centrales para la Gestión Administrativa de S/ 7'699,850, Asesoramiento Técnico y Jurídico de S/ 1'556,963 y Acciones de Control y Auditoría de S/ 437,143, y de Acciones Presupuestales que no resultan en productos para la Gestión y Dirección Técnica de Proyectos de S/ 3'012,321, Mantenimiento de Infraestructura Vial de S/ 8'413,440 y Planificación e Informática de S/ 1'521,516.

Lo cual determina un total de S/ 9'693,956 de Acciones Centrales y S/ 12'947,277 de Acciones Presupuestales que no resultan en productos.

La distribución presupuestal en el rubro empresarial por Gerencia General, Gerencias Centrales y Gerencias Generales Adjuntas se muestra en el siguiente detalle:

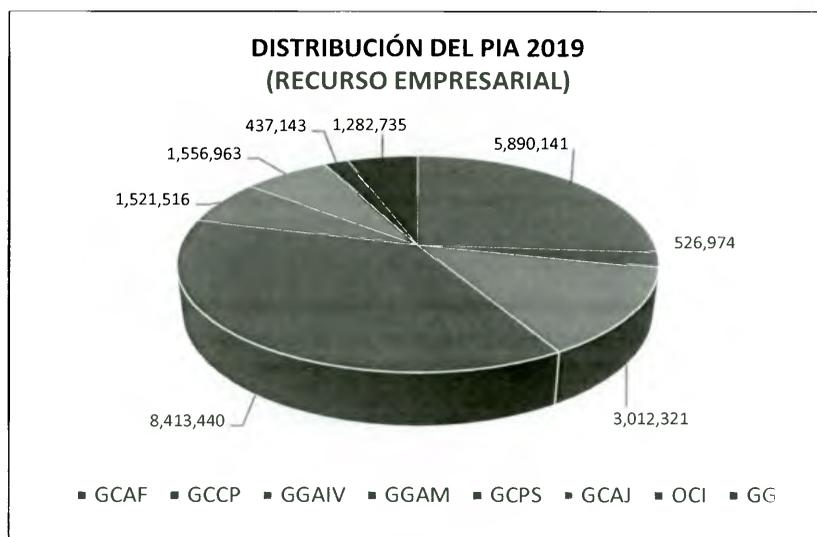
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019- RECURSOS MUNICIPALES	
GERENCIA GENERAL (GG)	1'282,735
GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (GCAF)	5'890,141
GERENCIA CENTRAL DE CONTROL PREVIO (GCCP)	526,974
GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y SISTEMAS (GCPS)	1'521,516
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	437,143
GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA LEGAL (GCAL)	1'556,963
GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE MANTENIMIENTO (GGAM)	8'413,440
GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL (GGAIV)	3'012,321
TOTAL (En soles)	22'641,233

Fuente: Gerencia de Presupuesto

Asimismo, la distribución por genérica de gasto es la siguiente:

GENÉRICA DE GASTO	TOTAL (En soles)	GCAF	GCCP	GGAIV	GGAM	GCPS	GCAJ	OCI	GG
		22,641,233	5,890,141	526,974	3,012,321	8,413,440	1,521,516	1,556,963	437,143
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	13,945,219	2,099,584	230,990	2,597,845	7,565,919	717,074	236,234	63,712	433,861
2.3. Bienes y Servicios	7,904,154	3,573,166	295,984	414,476	847,521	483,255	1,067,447	373,431	848,874
2.5. Otros Gastos Corrientes	433,282	180,000	0	0	0	0	253,282	0	0
2.6. Activos No Financieros	358,578	37,391	0	0	0	321,187	0	0	0

Fuente: Gerencia de Presupuesto



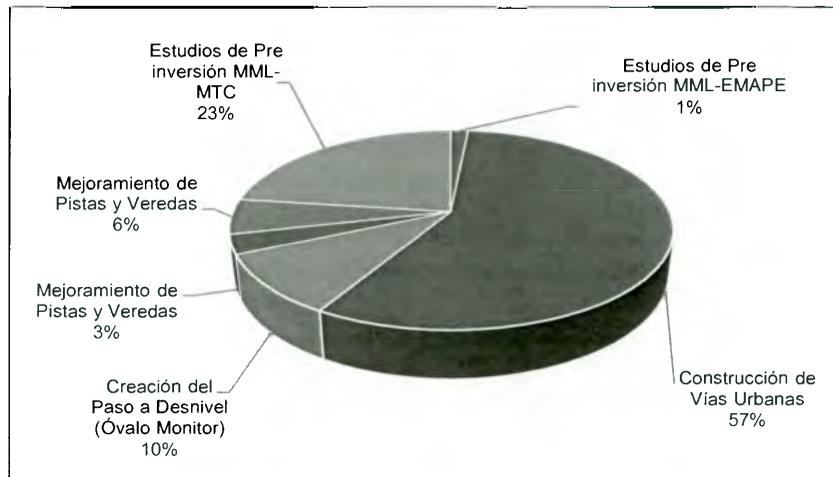
Para el año 2019 en el rubro municipal se cuenta con un Presupuesto Institucional Apertura (PIA) que financia los Centros de Costos 14001 Inversiones Municipales MML EMAPE con **S/ 289'224,402** para la Ejecución de Proyectos de Inversión y el Centro de Costo 12005 Red Vial Metropolitana con **S/ 53'000,000** para el Mantenimiento de la Infraestructura Vial.

La distribución presupuestal en el rubro municipal por Centros de Costos se muestra en el siguiente resumen:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019 – CENTRO DE COSTO 14001 INVERSIONES MUNICIPALES MML-EMAPE	
Estudios de Pre inversión MML-EMAPE	4'343,891
Construcción de Vías Urbanas	164'463,319
Creación del Paso a Desnivel (Óvalo Monitor)	28'327,581
Mejoramiento de Pistas y Veredas	9'236,780
Mejoramiento de Pistas y Veredas	16'501,854
Estudios de Pre inversión MML-MTC	66'350,977
TOTAL (En soles)	289'224,402

Fuente: Gerencia de Presupuesto

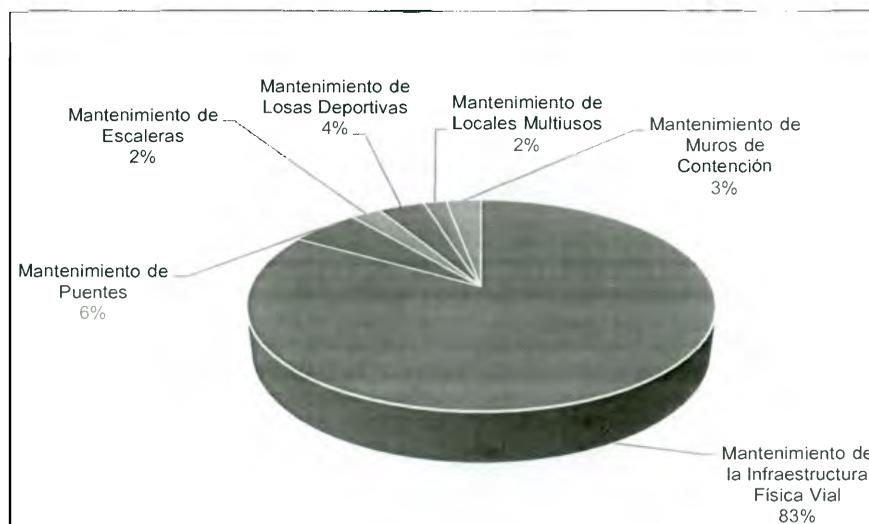
DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2019 (CENTRO DE COSTO 14001 INVERSIONES MUNICIPALES MML-EMAPE)



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019 – CENTRO DE COSTO 12005 RED VIAL METROPOLITANA	
Mantenimiento de la Infraestructura Física Vial	44'200,000
Mantenimiento de Puentes	3'000,000
Mantenimiento de Escaleras	1'300,000
Mantenimiento de Losas Deportivas	2'000,000
Mantenimiento de Locales Multiusos	1'000,000
Mantenimiento de Muros de Contención	1'500,000
TOTAL (En soles)	53'000,000

Fuente: Gerencia de Presupuesto

DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2019 (CENTRO DE COSTO 12005 RED VIAL METROPOLITANA)



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA 2019 (RECURSOS MUNICIPALES)

CLASIFICADOR DE GASTO	TOTAL	PROGRAMA SOLIDARIDAD					GGAM	GGAIV	GCPS
		MUROS	LOSAS	PUENTES	LOCALES	ESCALERAS	MANT. INFRAEST		
		342,224,402	1,500,000	2,000,000	3,000,000	1,000,000	1,300,000		
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3. Bienes y Servicios	53,000,000	1,500,000	2,000,000	3,000,000	1,000,000	1,300,000	44,200,000		
2.5. Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6. Activos No Financieros	289,224,402	0	0	0	0	0	0	218,529,534	70,694,868
2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION	4,343,891	0	0	0	0	0	0	0	4,343,891
CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	190,201,953	0	0	0	0	0	0	190,201,953	0
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL EJE VIAL AV. DE LOS HEROES - AV. PACHACUTEC Y CREACION DE PASOS A DESNIVEL EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. SAN JUAN, AV. MIGUEL IGLESIAS Y AV. 26 DE NOVIEMBRE, DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	27,918,198	0	0	0	0	0	0	27,918,198	0
CONSTRUCCION DE LA AV. COSTA VERDE TRAMO: AV. RAFAEL ESCARDO - JR. VIRU, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	28,209,979	0	0	0	0	0	0	28,209,979	0
	15,263,536	0	0	0	0	0	0	15,263,536	0
MEJORAMIENTO FISICO Y OPERACIONAL DE LA INTERCONEXION DE LA ESTACION CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACION MIGUEL GRAU DE LA LINEA 1 DEL METRO DE LIMA, DISTRITOS DE LIMA, LA VICTORIA, EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	29,266,479	0	0	0	0	0	0	29,266,479	0
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	25,738,634							25,738,634	
POR DEFINIR	63,805,127	0	0	0	0	0	0	63,805,127	
AATE	66,350,977							0	66,350,977
- Mejoramiento de la Inserción Urbana y de Accesibilidad a la Línea 2 del Metro de Lima en el tramo comprendido entre Av. Amezaga a la Carretera Central - Jr. El Triunfo - 7 distritos de la Provincia de Lima - Departamento de Lima" (código de idea 21579).	59,104,558	0	0	0	0	0	0	0	59,104,558
- Proyecto: "Creación del Intercambio Vial del cruce de la Av. Villa María y prolongación de la Av. Villa María con la Av. Pachacutec, distrito de Villa María del Triunfo - Provincia de Lima - Departamento de Lima". (Código de idea N° 21836)	2,046,419	0	0	0	0	0	0	0	2,046,419
- Estudios relacionados a la Construcción del intercambio vial y mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. La Molina - Carretera Central - Av. Los Frutales distritos Santa Anita y Ate, Provincia de Lima - Lima.	5,200,000	0	0	0	0	0	0	0	5,200,000
2311595 CREACIÓN DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS PALMERAS - AV. JAVIER PRADO ESTE - AV. GOLF DE LOS INCAS (ÓVALO MONITOR), EN LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	28,327,581	0	0	0	0	0	0	28,327,581	0

Fuente: Gerencia de Presupuesto

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de Actividades por Órganos y/o Unidades se muestra en los cuadros anexos.

ANEXOS



GERENCIA GENERAL

La Gerencia General es un órgano de Dirección, reporta directamente al Directorio, ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la Empresa. Por delegación del Directorio y de acuerdo a los lineamientos que éste imparte, planea, dirige, coordina y controla, la acción de todos los órganos de la Empresa.

CUADRO N° 01

GERENCIA GENERAL														
ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Dirigir, supervisar y evaluar las actividades estratégicas de EMAPE, promoviendo acciones que contribuyan a las buenas relaciones internas y externas de la empresa	Informe	4			1			1			1			1
	S/	1,282,735	103,776	109,476	99,976	108,330	102,976	99,476	119,434	97,475	112,977	110,330	97,977	120,532
Tarea: Realizar acciones de control y supervisión de las gestión estratégica de EMAPE.	Informe	3				1				1				1
Tarea: Realizar acciones de fortalecimiento y consolidación para el mejoramiento de la comunicación interna y externa de EMAPE.	Informe	2						1						1

Fuente: Gerencia General
Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional es el órgano dependiente de la Contraloría General de la República, encargado de realizar el control en la Institución, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones, para la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Empresa, cautelando la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones, así como los resultados de su desempeño, mediante la ejecución de acciones y actividades de control, para el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

CUADRO N° 02

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL														
ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Realizar acciones de Control y Supervisión posterior en la gestión institucional	Informe	27	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2
	S/	437,143	36,346	35,447	37,398	36,528	35,597	34,597	38,805	35,097	35,597	36,530	36,597	38,604

Fuente: Órgano de Control Institucional
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y SISTEMAS

La Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas es un órgano de asesoría encargado de conducir los procesos de planificación estratégica y operativa, la formulación de los estudios de preinversión encargados a EMAPE S.A. y desarrollar e implementar sistemas informáticos orientados a mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de la Empresa. Depende de la Gerencia General y coordina sus acciones con los órganos estructurados y no estructurados de la Empresa.

CUADRO N° 03

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PREINVERSIÓN													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Reporte del avance físico de las metas y proyectos de Unidad Formuladora — EMAPE S.A. asociados al Plan Operativo Institucional 2018-2019 MML	Informe	4	1			1			1			1		
Actividad: Elaboración y difusión de la Memoria Institucional 2018	Acción	1			1									
Actividad: Validación y difusión del Plan Operativo Institucional 2019 EMAPE S.A.	Acción	1			1									
Actividad: Actualización y difusión del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.	Acción	1			1									
Actividad: Elaboración, actualización y difusión de Documentos Normativos de EMAPE S.A.	Informe	6	1		1		1		1		1		1	
Actividad: Elaboración, actualización de matriz de documentos normativos de EMAPE S.A.	Acción	6		1		1		1		1		1		1



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PREINVERSIÓN													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Elaborar Estudios de Preinversión de Proyectos de Inversión Pública encargados por la MML														
Tarea: Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Vial MML	Estudio	5	-	-		1		2		2				
	S/	3,000,000				600,000		1,100,000		1,300,000				
Tarea: Supervisión de elaboración de Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Vial MML	Unidad	5	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
	S/	581,891				120,000		120,000		130,000		100,000		111,891
Tarea: Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Social	Estudio	9	-	-	-	1	-	3	-	2	-	3	-	-
	S/	270,000				30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Tarea: Supervisión de elaboración de Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Social	Unidad	9	-	-	-	1	-	3	-	2	-	3	-	-
	S/	492,000	32,000	32,000	32,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000
Subtotal Estudios MML		4,343,891	32,000	32,000	32,000	794,000	74,000	1,294,000	74,000	1,504,000	74,000	174,000	74,000	185,891
Tarea: Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Vial MTC	Estudio	3	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-
	S/	56,300,000						4,500,000		50,000,000			1,800,000	
Tarea: Supervisión de elaboración de Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura Vial MTC	Unidad	3	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-
	S/	10,050,977						700,000		9,104,558			246,419	
Subtotal Estudios MTC		66,350,977	-	-	-	-	-	5,200,000	-	59,104,558	-	-	2,046,419	-
Total Estudios de Preinversión		70,694,868	32,000	32,000	32,000	794,000	74,000	6,494,000	74,000	60,608,558	74,000	174,000	2,120,419	185,891

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Preinversión
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



CUADRO N° 04

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Mantenimiento del Soporte Informático														
-Tarea: Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (Computadoras, Servidores, Equipo de Telecomunicaciones e Impresoras)	Informe	2					1						1	
-Tarea: Administración de Software Base (Office, Sistema Operativo)	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
-Tarea: Instalación de Equipos Informáticos y de Estaciones de Trabajo.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
-Tarea: Mantenimiento y mejora de la Gestión de Seguridad Perimetral en la empresa con Antivirus centralizado	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
-Tarea: Realizar el reacondicionamiento de la Sala de Servidores	Informe	1								1				
-Tarea: Adquirir arreglo de discos (Storage)	Informe	1								1				
-Tarea: Implementar controles de seguridad en Tecnología de la Información	Informe	1					1							
-Tarea: Actualizar Plan de Contingencia Informático	Informe	1				1								



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Mantenimiento de la Página Web de la Empresa														
-Tarea: Actualización de la información institucional en el portal web e intranet	Informe	6		1		1		1		1		1		1
Actividad: Desarrollo de sistemas														
-Tarea: Actualización del Sistema de Información de Gestión Empresarial y Municipal Administrativo (GEMA)	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
-Tarea: Desarrollo y Mantenimiento de módulos de sistemas complementarios del GEMA	Informe	6		1		1		1		1		1		1

Fuente: Gerencia de Sistemas de Información
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA LEGAL

La Gerencia Central de Asesoría Legal es un órgano de asesoría encargado de ejercer la defensa jurídica institucional y asesorar a los demás órganos y unidades orgánicas de la Empresa en el análisis e interpretación de las normas legales vinculadas a su accionar, emitiendo opinión jurídico legal en asuntos que se sometan a su asesoramiento; así como asumir la representación de la Empresa en los litigios que se ventilen en la vía arbitral o judicial. A su vez, se encarga además de revisar y visar contratos y convenios.

CUADRO N° 05

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA LEGAL													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Conducir el asesoramiento jurídico de EMAPE coordinando con las otras gerencias para la reducción de contingencias legales y económicas derivadas de la ejecución de las actividades de la empresa	S/	1,556.963	72,932	136,953	267,683	88.800	134,105	70,784	85,457	329,604	70,785	78,798	134,103	86,959
- Tarea: Iniciar, dirigir y concluir las acciones legales correspondientes	Informe	4			1			1			1			1
- Tarea: Elaboración de informes de procesos de gestión empresarial	Informe	4			1			1			1			1
- Tarea: Absolución de consultas a través de diversos medios (verbales, escritos, correo electrónico, etc.)	Informe	4			1			1			1			1
- Tarea: Asesoría legal en temas de ejecución contractual y negociaciones	Informe	4			1			1			1			1

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Legal
Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia Central de Administración y Finanzas es un órgano de apoyo encargado de administrar los recursos económicos, financieros, humanos, materiales y de servicios de la Empresa, de acuerdo a las normas vigentes. Depende de la Gerencia General y mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos estructurados y no estructurados de la Empresa y organizaciones públicas y privadas vinculadas con la Empresa. Para el año 2019 cuenta con un PIA de S/ 5'890,141, que financiará las actividades de las unidades orgánicas que la conforman.

CUADRO N° 06

GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Seguimiento y monitoreo de las acciones administrativas realizadas por las Unidades Orgánicas de esta Gerencia	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL														
ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Inventario Semestral y Anual del activo fijo, bienes corrientes, bienes no depreciables	Informe	2							1					1
Actividad: Baja de bienes	Informe	1					1							



CUADRO N° 07

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Destaque de trabajadores a entidades de la corporación municipal	Informe	2	1		1									
Actividad: Celebración de actividades oficiales de acuerdo al calendario cívico	Informe	6			1		1	1	1	1				1
Actividad: Ejecutar el sistema de Remuneraciones	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Ejecución del Plan de Capacitaciones	Informe	5		1	1		1		1			1		
Actividad: Evaluación del Clima y Cultura Organizacional	Informe	1										1		
Actividad: Evaluación de Desempeño a los Trabajadores	Informe	1											1	



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Gestionar los legajos personales de los trabajadores														
Tarea: Verificar y actualizar los legajos personales de los trabajadores	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Elaboración y actualización de los documentos de gestión														
Tarea: Actualización del cuadro de asignación de Personal-CAP y Manual del perfil de puesto-MPP	Informe	2				1	1							
Tarea: Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal-PAP	Informe	1				1								
Actividad: Implementación de documentos de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Informe	4			1			1			1			1
Actividad: Supervisión de asistencia y puntualidad a los trabajadores de EMAPE S.A.	Informe	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Supervisión de los adecuados servicios del comedor	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



CUADRO N° 08

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE LOGÍSTICA													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Gestión de requerimientos de las gerencias usuarias	Informe	4			1			1			1			1
Actividad: Gestión de las contrataciones que no excedan las 08 UIT	Orden de servicio	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Actividad: Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2019	Informe	4			1			1			1			1
Actividad: Ejecución de procedimientos de selección	Unidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Gerencia de Logística
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



CUADRO N° 09

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE CONTABILIDAD													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Rendición de cuentas de encargos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Atención a entidades del Sistema Nacional de Control-OCI-Sociedades de Auditoría Externas, OCI de MML	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Revisión y análisis de expedientes devengados	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Declaraciones COA (Confrontación de Operaciones Autodeclaradas) SUNAT	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Determinación de los tributos de acuerdo al calendario programado por la MML (4ta. Categoría, IGV, Retenciones)	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Determinación de los tributos de acuerdo al calendario programado por el Programa de Gobierno Regional de Lima (4ta. Categoría, IGV, Retenciones)	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Arqueo de fondos para Caja Chica, fondos de encargo	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE CONTABILIDAD													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Elaboración de información financiera de Recursos Municipales	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Elaboración de Estados Financieros de EMAPE S.A: Estado situación Financiera, Estado Resultados Integrales y Estado de Cambio de Patrimonio	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Elaboración de Declaraciones Juradas de Impuestos (PDT's) a la SUNAT - Comprobante de retención - Impuesto de 4ta categoría	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Anual, a nivel empresarial 2018 ante la SUNAT	Informe	1			1									
Actividad: Análisis de Cuentas de los Estados Financieros	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Elaboración de Conciliaciones Bancarias	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Presentación de Estados Financieros Trimestral de la MML, DNCP y MEF - Recurso Empresarial	Informe	4	1				1		1			1		

Fuente: Gerencia de Contabilidad
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



CUADRO N° 10

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE TESORERIA													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Efectuar el control y custodia de las Cartas Finanzas	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Efectuar el control sobre las transferencias de recursos por encargo de proyectos de inversión de la MML	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Girado y pagado de fuentes de financiamiento: Tesoro Público, Foncomun, Operaciones de Crédito y otros	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Registro de libros de cuentas corrientes municipales de toda fuente de financiamiento	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Devoluciones y control de saldos no utilizados sobre los encargos de recursos transferidos por la MML	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Conciliaciones sobre transferencia de recursos financieros remitidos por la MML	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad: Validación sobre la devolución de saldos de proyectos de inversión pública encargados por la MML	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Gerencia de Tesorería
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



CUADRO N° 11

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE PRESUPUESTO													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Elaboración y envío de informes Presupuestales con respecto a los Recursos Empresariales y Municipales a la Dirección Nacional de Presupuesto Público (MEF), Contaduría y MML. zas	Informe	13	1		2	2	1		2	1		3		1

Fuente: Gerencia de Presupuesto
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA CENTRAL DE CONTROL PREVIO

La Gerencia Central de Control Previo es un órgano de apoyo encargado del asesoramiento, análisis, difusión y aplicación de las normas vigentes, relacionadas al control interno de los procesos y actividades de EMAPE S.A. que incluye la revisión, análisis y conformidad de la documentación que conforman los expedientes de gasto, entre otros.

CUADRO N° 12

ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA CENTRAL DE CONTROL PREVIO													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Verificación de los expedientes de pago sustentado con la documentación correspondiente en aplicación de la normatividad vigente	Acción	9,700	700	700	800	800	800	800	850	850	800	800	900	900
	S/	194,000	14,000	14,000	16,000	16,000	16,000	16,000	17,000	17,000	16,000	16,000	18,000	18,000
Actividad: Formulación de planes y desarrollo de acciones de monitoreo en la implementación de los controles internos de las áreas sujetas a control	Acción	84	6	8	6	8	5	7	6	8	7	9	6	8
	S/	84,000	6,000	8,000	6,000	8,000	5,000	7,000	6,000	8,000	7,000	9,000	6,000	8,000
Actividad: Revisión, verificación y conformidad de expedientes de obra que sustenten adicionales y/o deductivos que cumplan los requisitos establecidos	Acción	1,280	60	80	100	100	100	120	120	100	100	100	150	150
	S/	64,000	3,000	4,000	5,000	5,000	5,000	6,000	6,000	5,000	5,000	5,000	7,500	7,500
Actividad: Formulación de planes de inspección de procesos y actividades industriales, orientadas a la validación permanente del cumplimiento de la normatividad vigente	Acción	64	2	2	4	4	6	6	6	6	6	6	8	8
	S/	64,000	2,000	2,000	4,000	4,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	8,000	8,000



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA CENTRAL DE CONTROL PREVIO													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Implementación de estrategias de evaluación de procesos	Acción	8	2	-	-	2	-	-	2	-	-	2	-	-
	S/	25,000	6,250	0	0	6,250	0	0	6,250	0	0	6,250	0	0
Actividad: Revisión, análisis y evaluación técnica de casos que se identifiquen en las diversas áreas como distorsión e incumplimiento funcional, procedimientos a recomendar y acciones a tomar según corresponda	Acción	75	5	8	5	8	5	8	5	8	5	8	5	5
	S/	75,000	5,000	8,000	5,000	8,000	5,000	8,000	5,000	8,000	5,000	8,000	5,000	5,000
Actividad: Coordinar cuando se requiera con instituciones reguladoras, supervisoras y otras externas que mantengan relación o incidan en las acciones de la administración pública	Acción	8	-	-	2	-	-	2	-	-	2	-	-	2
	S/	20,974	0	0	5,243	0	0	5,244	0	0	5,243	0	0	5,244

Fuente: Gerencia de Presupuesto

Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

La Gerencia General Adjunta de Infraestructura Vial es un órgano de línea encargado de dirigir, supervisar y evaluar las acciones de supervisión técnica y administrativa de los estudios y ejecución de obras; así como la finalización, recepción, liquidación, transferencia y cierre de los proyectos de inversión de infraestructura vial, encargados a EMAPE S.A.

CUADRO N° 13

GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL														
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Efectuar el seguimiento y monitoreo de la gestión realizada por las unidades orgánicas de esta Gerencia	Unidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	S/	3.012.321	224.614	242.795	251.344	282.094	200.144	202.645	341.628	216.146	199.144	282.095	201.145	368.527
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Elaboración de expedientes técnicos de proyectos viales	Unidad	2			1						1			



GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL														
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: Efectuar la ejecución y supervisión de obras viales														
Tarea: Construcción del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado Este con Av. las Palmeras - Av. Club Golf los Incas (Óvalo Monitor) en los distritos de la Molina y Santiago de Surco	Unidad	1									1			
	S/	28,327,581									28,327,581			
Tarea: Construcción de Vías Urbanas	Unidad	7				1	1	1			2	1	1	
	S/	159,876,863				48,193,125	9,306,066	9,306,066			28,499,370	35,305,757	29,266,479	
Tarea: Supervisión de obras en Vías Urbanas	Unidad	7				1	1	1			2	1	1	
	S/	4,586,456			472,195	1,753,284	472,195	472,197	472,195	472,195	472,195			
Tarea: Mejoramiento de Pistas y Veredas	Unidad	2	2											
	S/	25,738,634	25,738,634											
Actividad: Reportar al sistema INFOBRAS de obras viales	Informe	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Gerencia General Adjunta de Infraestructura Vial
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



ACTIVIDAD / TAREA	PROGRAMA SOLIDARIDAD													
	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: EFECTUAR LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS SOCIALES														
Tarea: Expediente técnico de escaleras, losas deportivas y muros	Expedientes	40	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Actividad: EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS SOCIALES														
Tarea: Construcción de escaleras, losas deportivas y muros	Unidad	40	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Actividad: REPORTAR AL SISTEMA INFOBRAS DE OBRAS SOCIALES	Informe	40	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Actividad: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL														
Tarea: Mantenimiento de escaleras, losas deportivas, locales multiuso y muros	Unidad	556	3	23	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
	S/	5,800,000	87,312	215,322	166,905	640,948	638,858	669,329	638,634	638,388	669,478	639,085	638,406	157,336

Fuente: Programa Solidaridad
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión



GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE MANTENIMIENTO

La Gerencia General Adjunta de Mantenimiento es un órgano de línea encargado de proponer, implementar, conducir, controlar y ejecutar la supervisión técnica y administrativa de los planes, actividades de mantenimiento de vías; áreas verdes y limpieza vial; y mantenimiento de puentes administrados por EMAPE S.A. y aquellas encargadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

CUADRO N° 14

GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE MANTENIMIENTO														
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA GENERAL ADJUNTA DE MANTENIMIENTO													
	UNI. MED.	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
		8,413,440												
Actividad: EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE ESTA GERENCIA	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	S/	8,413,440	632.361	701.342	734.193	782.527	550.794	546.791	949.713	598.292	548.793	780.526	547.794	1,040.314
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL													
	UNI. MED.	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL		36,310,693												
Tarea: Conservación de Pavimentos	m2	630 000	10.000	30.000	25.000	40.000	55.000	60.000	70.000	75.000	75.000	80.000	60.000	50.000
	S/	30,340,499	481.595	1,444.786	1,203.988	1,926.381	2,648.774	2,889.571	3,371.167	3,611.964	3,611.964	3,611.964	2,889.571	2,407.976
Tarea: Conservación de Señalización y Protección Vial	m2	150,000	3.000	8.000	6.500	10.000	12.500	14.500	16.000	17.000	17.000	19.000	14.500	12.000
	S/	3,111,000	62.220	165.920	134.810	207.400	259.250	300.730	331.840	352.580	352.580	394.060	300.730	248.880
Tarea: Conservación de Infraestructura y Servicios Complementarios	m2	19,800	300	600	900	1,200	1,500	1,800	2,100	2,400	2,700	2,400	2,100	1,800
	S/	2,859,194	43.321	86.642	129.963	173.284	216.606	259.927	303.248	346.569	389.890	346.569	303.248	259.927

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

Marcos Eusebio Cahuana Muñoz
 ING. MARCOS EUSEBIO CAHUANA MUÑOZ
 GERENTE GENERAL ADJUNTO DE MANTENIMIENTO



ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA VIAL													
	UNI. MED.	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: EFECTUAR MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES y LIMPIEZA VIAL		7,889,307												
Tarea: Mantenimiento y Riego de Áreas Verdes en Vías.	m2	3,792,000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000	316.000
	S/	4,632,270	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022	386,022
Tarea: Limpieza General en Vías.	Km. lineales	648	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
	S/	3,257,038	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420	271,420
ACTIVIDAD / TAREA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE PUENTES													
	UNI. MED.	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Actividad: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE PUENTES		3,000,000												
Tarea: Mantenimiento rutinario de puentes	Unidad	55		3	6	5	5	6	5	5	6	5	5	4
	S/	750,000		40,909	81,818	68,182	68,182	81,818	68,182	68,182	81,818	68,182	68,182	54,545
Tarea: Mantenimiento periódico de puentes	Unidad	61		6	4	6	8	7	6	7	4	5	5	3
	S/	1,500,000		147,541	98,361	147,541	196,721	172,131	147,541	172,131	98,361	122,951	122,951	73,770
Tarea: Estudio de mantenimiento de puentes	Unidad	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	S/	750,000		68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182	68,182

Fuente: Gerencia General Adjunta de Mantenimiento
 Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Preinversión

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.


 ING. MARCOS EUSEBIO CAHUANA MUÑOZ
 GERENTE GENERAL ADJUNTO DE MANTENIMIENTO

